

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1915, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Magaz.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el art. 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN, OFICIO U OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.	En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
1	Abril Chicote, Eloy.	38	Real, 43.		Labrador.	Si
2	Abril Ortega, Manuel.	75	Real, 43.		Labrador.	Si
3	Adrián Gómez, Tomás.	50	Pozo, 2.		Jornalero.	No
4	Albillo Martín, Rafael.	45	Cantarranas.		Jornalero.	Si
5	Alcalde Martínez, Esteban.	46	Cantarranas.		Obrero.	Si
6	Alonso Lerma, Julian.	71	Real, 21.		Zapatero.	Si
7	Amor Vergara, Francisco.	69	Era, 1.		Labrador.	Si
8	Aragón Aguado, Eusebio.	36	Sol, 3.		Jornalero.	Si
9	Aristín de Castro, Gervasio.	46	Castillo.		Jornalero.	No
10	Aristín de Castro, Santiago.	68	Real, 41.		Jornalero.	Si
11	Arribas Nieto, Claudio.	54	Cantarranas, 25.		Jornalero.	Si
12	Arribas Raedo, Silvano.	27	Real.		Labrador.	Si
13	Buey Alario, Eusebio.	25	Iglesia.		Escribiente.	Si
14	Buey Lezcano, Consorcio.	31	Sol, 2.		Labrador.	Si
15	Buey Lezcano, Diómedes.	40	Real, 51.		Tendero.	Si
16	Buey Lezcano, Macario.	37	Sol, 2.		Labrador.	Si
17	Buey Lezcano, Sisinio.	25	Sol.		Labrador.	Si
18	Buey Montes, Pedro.	52	Iglesia, 14.		Secretario.	Si
19	Buey Montes, Victorino.	56	Real, 7.		Labrador.	Si
20	Buey Santoyo, Federico.	31	Real, 7.		Labrador.	Si
21	Calleja Lezcano, Higinio.	36	Cantarranas.		Panadero.	Si
22	Cámara Vallejo, Genaro.	58	Cantarranas.		Sobrestante.	Si
23	Campoó Gazopo, Ciriaco.	67	Cantarranas, 13.		Jornalero.	Si
24	Campoó Sánchez, Maximiliano.	31	Cantarranas, 13.		Jornalero.	Si
25	Campoó Sánchez, Niceto.	34	Cantarranas.		Comercio.	Si
26	Castrillejo Arce, Vicente.	60	Real, 36.		Labrador.	Si
27	Castrillejo Rodríguez, Sebastián.	64	Real, 59.		Labrador.	Si
28	Castillejo Valbuena, Lorenzo.	29	Real.		Jornalero.	Si
29	Castro Aristín, Celestino (de).	63	Castillo.		Jornalero.	No
30	Castro Aristín, Miguel (de).	69	Castillo.		Yesero.	No
31	Castro Esteban, Mauricio.	26	Cuevas.		Obrero.	Si
32	Castro Valbuena, Eutimio (de).	34	Cuevas.		Yesero.	No
33	Castro Valbuena, Ramiro (de).	48	Castillo.		Jornalero.	No
34	Castro Valbuena, Teodoro (de).	27	Extramuros.		Jornalero.	Si
35	Conejo Martín, Narciso.	46	Cantarranas, 19.		Jornalero.	Si
36	Coó Aguado, Fidel (de).	31	Capellanes, 1.		Labrador.	Si
37	Coó Durango, Francisco.	44	Real, 14.		Labrador.	Si
38	Coó Fernández, Baldomero.	71	Real, 40.		Labrador.	Si
39	Coó Gallardo, Abraham.	46	Real, 55.		Labrador.	Si
40	Corrales Gallo, Aurelio.	25	Mayor.		Maestro.	Si
41	Cuesta Polanco, Leandro.	32	Cantarranas.		Obrero de la via.	Si
42	Diez Aparicio, Domingo.	35	Cantarranas.		Guarda de noche.	Si
43	Diez Mediavilla, Isidoro.	41	Real, 15.		Labrador.	Si
44	Diez Miguel, Cancio.	41	Capellanes, 9.		Labrador.	Si
45	Diez Montes, Justo.	45	Iglesia.		Labrador.	Si
46	Dueñas González, Aidano.	30	Capellanes, 18.		Labrador.	Si
47	Dueñas León, Juan.	60	Capellanes, 38.		Labrador.	Si
48	Fernández Diez, Leopoldo.	48	Capellanes.		Labrador.	Si
49	Fernández Diez, Simeón.	44	Real, 15.		Labrador.	Si
50	Fernández Diez, Teófilo.	45	Iglesia, 4.		Labrador.	Si
51	Fuente Ibáñez, Anastasio (de la).	44	Cantarranas.		Jornalero.	Si
52	Gallardo de Coó, Paulino.	37	Capellanes.		Sacerdote.	Si
53	García Alonso, Raimundo.	70	Extramuros.		Jornalero.	No
54	García Calleja, Alejandro.	40	Real, 53.		Jornalero.	Si
55	García Hernando, Benito.	40	Iglesia.		Jornalero.	Si
56	García Molleda, Tomás.	66	Cantarranas, 33.		Jornalero.	Si
57	García Moreno, Angel.	26	Real.		Obrero.	No
58	García Moreno, Basilio.	31	Real, 1.		Jornalero.	No
59	García Moreno, Guillermo.	37	Real, 1.		Jornalero.	No
60	García Plaza, Antonio.	37	Capellanes.		Jornalero.	Si
61	García Pulgar, Esteban.	36	Real.		Jornalero.	Si
62	García Rigüero, Pedro.	50	Cantarranas.		Pastor.	Si
63	García Sánchez, Andrés.	46	Real, 2.		Labrador.	Si
64	García Sancho, Julian.	56	Cantarranas, 18.		Jornalero.	Si
65	García Tarrero, Guillermo.	53	Real, 20.		Jornalero.	No
66	González Alario, Macario.	40	Iglesia, 6.		Labrador.	Si

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN, OFICIO U OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.			
			En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.			
67	González Calvo, Eustasio.	38	Eras, 3.		Jornalero.	No
68	González Campoó, Emilio.	70	Iglesia, 6.		Labrador.	Si
69	González Campoó, Salvador.	65	Real, 11.		Labrador.	Si
70	González González, Gregorio.	34	Real, 11.		Labrador.	Si
71	González González, Maglorio.	26	Real.		Labrador.	Si
72	González González, Mauro.	32	Real, 11.		Labrador.	Si
73	González Infante, Braulio.	51	Ferrocaaril.		Jornalero.	Si
74	González Miguel, Joaquín.	65	Real, 37.		Labrador.	Si
75	González Niño, Felicísimo.	31	Real, 37.		Labrador.	Si
76	González Niño, Silvino.	26	Real.		Labrador.	Si
77	Gútiéz Alvarez, Mariano.	30	Real.		Albañil.	Si
78	Gútiéz de Coó, Alejandro.	33	Capellanes, 6.		Labrador.	Si
79	Gútiéz Nieto, Andrés.	72	Capellanes, 6.		Labrador.	Si
80	Hernando Pérez, Wenceslao.	52	Capellanes, 35.		Labrador.	No
81	Hernández Amor, Nazario.	38	Pozo, 2.		Labrador.	Si
82	Hernández Cerrato, Trófilo.	40	Bodegas, 6.		Labrador.	Si
83	Hernández Marin, Jorge.	65	Bodegas, 6.		Jornalero.	Si
84	Hernández Marin, Romualdo.	68	Pozo, 2.		Labrador.	Si
85	Infante Maté, Julian.	31	Real.		Jornalero.	Si
86	Infante Simón, Perfecto.	56	Real.		Jornalero.	Si
87	Lara Bustos, Valentín.	31	Extramuros.		Hortelano.	Si
88	Lezano Herrero, Anacleto.	57	Real, 34.		Labrador.	Si
89	Lobón Pérez, Nicolás.	26	Pozo.		Obrero.	Si
90	Lobón Pérez, Pedro.	57	Ferrocaril.		Jornalero.	Si
91	López Gutiérrez, Francisco.	61	Cantarranas, 5.		Capatáz.	Si
92	Martínez Curiel, Cecilio.	57	Extramuros.		Jornalero.	Si
93	Martínez Martínez, Sebastián.	67	Real.		Pastor.	No
94	Martínez Vallejera, Teodosio.	34	Cantarranas.		Pastor.	No
95	Matallana Ruiz, Cirilo.	31	Extramuros.		Obrero.	Si
96	Mediavilla Guevara, Diómedes.	53	Real, 28.		Carretero.	Si
97	Mediavilla Guevara, Paulino.	44	Real, 28.		Carretero.	Si
98	Menayo Gil, Juan.	53	Cantarranas.		Empleado.	Si
99	Miguel Díez, Anesio.	46	Real, 47.		Labrador.	Si
100	Miguel Fernández, Isaác.	62	Real, 12.		Labrador.	Si
101	Miguel Martínez, Sebastián.	62	Carretera.		Labrador.	Si
102	Miguel Miguel, Valentín.	25	Real.		Viajante.	Si
103	Montes González, Isidoro.	65	Iglesia, 10.		Médico.	Si
104	Montes Ramos, Arturo.	31	Iglesia, 10.		Médico.	Si
105	Moreno Nieto, Pantaleón.	60	Cantarranas.		Jornalero.	Si
106	Nieto Albillo, Benito.	68	Extramuros.		Obrero.	Si
107	Nieto Fernández, Dominico.	33	Cantarranas.		Zapatero.	Si
108	Nieto Sáez, Braulio.	41	Real, 3.		Veterinario.	Si
109	Ortega González, Generoso.	45	Real, 5.		Labrador.	Si
110	Ortega González, Saturnino.	36	Real, 5.		Labrador.	Si
111	Pedrejón Pellejera, Castor.	49	Iglesia.		Peón caminero.	Si
112	Pérez Campoó, Francisco.	71	Real, 8.		Labrador.	Si
113	Pérez Herrera, Félix.	42	Extramuros.		Peón de la vía.	Si
114	Pérez Martín, Ramiro.	42	Bodegas, 1.		Labrador.	Si
115	Pérez Martínez, Isidoro.	71	Bodegas, 7.		Labrador.	Si
116	Pérez Martínez, Zacarías.	79	Real, 23.		Veterinario.	Si
117	Pérez Miguel, Cesáreo.	43	Real.		Labrador.	Si
118	Pérez Morondo, Rafael.	50	Real, 25.		Labrador.	Si
119	Polo Campoó, Gregorio.	52	Cantarranas, 5.		Labrador.	Si
120	Polo García, Policarpo.	30	Real.		Jornalero.	Si
121	Puertas García, Demetrio.	65	Capellanes, 14.		Jornalero.	Si
122	Puertas García, Germán.	34	Cantarranas.		Jornalero.	Si
123	Puertas García, Vivencio.	51	Real, 58.		Labrador.	Si
124	Puertas López, David.	25	Real.		Labrador.	Si
125	Puertas Palacios, Juan.	79	Cantarranas, 4.		Jornalero.	Si
126	Ramos de Coó, Mauro.	31	Sol, 5.		Labrador.	Si
127	Ramos Villán, Andrés.	28	Real.		Labrador.	Si
128	Riguero Curiel, Anastasio.	33	Real.		Pastor.	Si
129	Rincón Arranz, Demetrio.	63	Cantarranas.		Jubilado.	Si
130	Rico García, Tomás.	50	Capellanes.		Sacerdote.	Si
131	Rodríguez Guerra, Florencio.	46	Iglesia, 13.		Guarda agujas.	Si
132	Rodríguez de Juana, Columbo.	50	Castillo.		Jornalero.	No
133	Rodríguez Renes, Enrique.	39	Eras, 4.		Albañil.	Si
134	Salazar Herrero, Pedro.	64	Cantarranas.		Jornalero.	Si
135	Salvador Bilbao, Baudilio.	37	Real 35.		Maestro.	Si
136	Salvador Fernández, Agustín.	53	Estación.		Jefe de Estación.	Si
137	Sánchez Frias, Salustiano.	25	Real.		Jornalero.	Si
138	Sancho Frias, Francisco.	33	Iglesia.		Obrero.	Si
139	Sancho León, Félix.	37	Iglesia, 12.		Jornalero.	Si
140	Sancho León, Zenón.	28	Sol.		Labrador.	Si
141	Sancho Martínez, Abel.	62	Capellanes, 8.		Guarda.	Si
142	Santoyo García, Froilán.	69	Cantarranas, 22.		Jornalero.	Si
143	Santoyo Infante, Hermenegildo.	67	Real, 63.		Guarda.	No
144	Santoyo Moreno, Gervasio.	51	Real, 27.		Jornalero.	Si
145	Santoyo Polanco, Emiliano.	25	Cantarranas.		Jornalero.	Si
146	Sendino Blanco, Mateo.	65	Pozo, 6.		Labrador.	Si
147	Simón Cardeñosa, Eustasio.	47	Real, 17.		Jornalero.	Si
148	Torres Pérez, Agustín.	34	Extramuros.		Peón caminero.	Si
149	Valdeolmillos Osorno, Emilio.	31	Real, 16.		Labrador.	Si
150	Valdeolmillos Osorno, Félix.	36	Real, 16.		Labrador.	Si
151	Valdeolmillos Osorno, Julio.	39	Real, 14.		Labrador.	Si
152	Valdeolmillos Osorno, Magín.	43	Iglesia, 16.		Labrador.	Si
153	Viloria Herreros, Cesáreo.	49	Real.		Jornalero.	Si
154	Villahoz Delgado, Pedro.	58	Cantarranas, 1.		Labrador.	Si
155	Villahoz Pinto, Domiciano.	38	Cantarranas, 11.		Labrador.	Si
156	Villahoz Pinto, Teodorico.	27	Cantarranas.		Labrador.	Si
157	Villahán García, Abundio.	41	Capellanes, 2.		Labrador.	Si
158	Villahán García, Vicente.	41	Real.		Jornalero.	Si
159	Villahán Husillos, Vicente.	71	Real, 26.		Labrador.	Si
160	Zamorano López, Marcos.	40	Real.		Guarda agujas.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma remitido por el Jefe provincial de Estadística.

Palencia 20 de Agosto de 1915.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Juan Moreno de Castro

EL SECRETARIO,

Domingo Díaz Caneja.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Mangrullos.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el art. 9.º del citado Real decreto de la Estadística del Censo de 1910, de 21 de Febrero de 1910.

Número de orden en la Sección	Apellidos y nombres de los electores	Edad	Profesión, oficio o industria	Estado civil	Valor de su contribución
1	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
2	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
3	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
4	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
5	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
6	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
7	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
8	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
9	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
10	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
11	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
12	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
13	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
14	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
15	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
16	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
17	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
18	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
19	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
20	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
21	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
22	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
23	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
24	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
25	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
26	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
27	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
28	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
29	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
30	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
31	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
32	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
33	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
34	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
35	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
36	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
37	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
38	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
39	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
40	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
41	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
42	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
43	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
44	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
45	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
46	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
47	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
48	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
49	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
50	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
51	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
52	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
53	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
54	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
55	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
56	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
57	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
58	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
59	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
60	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
61	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
62	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
63	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
64	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
65	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
66	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
67	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
68	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
69	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
70	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
71	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
72	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
73	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
74	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
75	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
76	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
77	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
78	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
79	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
80	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
81	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
82	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
83	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
84	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
85	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
86	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
87	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
88	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
89	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
90	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
91	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
92	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
93	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
94	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
95	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
96	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
97	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
98	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
99	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10
100	Abad, Juan	45	Agricultor	Casado	10

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma remitido por el Jefe provincial de Estadística.

Palencia 20 de Agosto de 1915.

EL PRESIDENTE,

Juan Moreno de Castro

EL SECRETARIO,

Domingo Díaz Caneja